

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

GUÍA DE USO DE LA COLECCIÓN . . . . .	7
PRESENTACIÓN . . . . .	27

### PARTE I

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

#### CAPÍTULO I

#### MARCO NORMATIVO SOBRE TRANSPARENCIA

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA . . . . .	33
1 CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	37
2 RÉGIMEN JURÍDICO . . . . .	38
1. Principales hitos jurídicos en el marco del Ordenamiento jurídico internacional . . . . .	38
2. Precedentes normativos, en materia de transparencia y acceso a la información en nuestro Ordenamiento Jurídico Español . . . . .	48
3 NATURALEZA Y DEFINICIÓN DE LA TRANSPARENCIA . . . . .	70
1. Una aproximación a la definición de transparencia . . . . .	71
2. Definición del concepto de transparencia en la legislación autonómica . . . . .	72
4 OBJETO . . . . .	73
1. Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública. . . . .	73
2. Reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información, regulándolo como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo . . . . .	74
3. Establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento . . . . .	76

5	CARACTERÍSTICAS . . . . .	77
1.	Constituye un valor en el ejercicio de funciones públicas o un principio de actuación de la Administración Pública y de las entidades de su sector público. . . . .	77
2.	Directa vinculación con la publicidad activa . . . . .	78
3.	Comprende la dimensión «pasiva» que constituye el ejercicio del derecho de acceso a la información pública . . . . .	79
4.	Conecta con la apertura de datos (datos abiertos) y su reutilización . . . . .	80
5.	En conexión con la apertura de datos aparece la transparencia colaborativa, que se enmarca en la idea de Gobierno relacional o vincula con la noción de Gobierno abierto . . . . .	82
6.	Es instrumento al servicio de la rendición de cuentas . . . . .	83
7.	Constituye un vehículo de reforzamiento de la cultura intra-organizativa o intra-institucional . . . . .	84
8.	La conexión con los grupos de presión (lobbies) que actúan en el halo de la toma de decisiones públicas y en los procesos o procedimientos a través de los cuales se deben poner en marcha tales decisiones. . . . .	85
9.	El control del proceso de toma de decisión. . . . .	86
6	CONCLUSIONES . . . . .	88

**CAPÍTULO II  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA  
EN EL MARCO DE LAS ENTIDADES LOCALES**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA. . . . .	91
1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	95
2	NORMATIVA APLICABLE. . . . .	97
1.	Normativa de transparencia y acceso a la información . . . . .	97
2.	Otra normativa que proyectar. . . . .	98
3	DEFINICIÓN. . . . .	100
4	OBJETO . . . . .	106
5	NATURALEZA . . . . .	107
6	CARACTERÍSTICAS. . . . .	108
1.	La información se divulgará de forma periódica y actualizada (veracidad). . . . .	109
2.	La información a publicar debe gozar de relevancia para el fin de la transparencia . . . . .	113
3.	La información a publicar, prevista en la LTBG, constituye un bloque de mínimos . . . . .	113
4.	La información publicada debe respetar los límites que la LTBG contempla en sus artículos 14 y especialmente el 15 (protección de datos personales). . . . .	115

5.	Publicada de manera clara, estructurada y entendible . . . . .	118
6.	Fácilmente identificada y localizada. . . . .	120
7.	Formatos reutilizables (datos abiertos) . . . . .	121
8.	Principio de accesibilidad y de no discriminación tecnológica, neutralidad tecnológica. . . . .	124
9.	Interoperabilidad . . . . .	128
10.	Gratuidad . . . . .	129
11.	Otros principios invocados en la normativa autonómica. . . . .	130
7	EL PORTAL DE TRANSPARENCIA . . . . .	131
1.	Sede electrónica o página web . . . . .	133
2.	Requisitos técnicos . . . . .	135
3.	Previsiones en el ámbito autonómico . . . . .	136
8	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A PUBLICITAR . . . . .	139
1.	Información institucional, organizativa y de planificación (artículo 6 LTBG) . . . . .	142
2.	Registro de actividades de tratamiento (art. 6.bis LTBG) . . . . .	142
3.	Información de relevancia jurídica (art. 7 LTBG). . . . .	143
4.	Información económica, presupuestaria y estadística (art. 8 LTBG). . . . .	143
5.	Publicación de aquella información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso . . . . .	144
9	ASPECTOS DE ORDEN SUSTANTIVO/CONTENIDO . . . . .	145
1.	Información institucional, organizativa y de planificación: información relativa a las funciones que desarrollan, normativa que les sea de aplicación, así como su estructura organizativa incluyendo un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional (artículo 6.1) . . . . .	147
2.	Información institucional, organizativa y de planificación: planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución (art. 6.2 LTBG) . . . . .	152
3.	Información institucional, organizativa y de planificación: otros contenidos, no expresamente recogidos en la LTBG y que guardan relación con este bloque temático de «información institucional» . . . . .	154
4.	Registro de actividades de tratamiento (art. 6.bis LTBG) . . . . .	159
5.	Información de relevancia jurídica: directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos [art. 7 a) LTBG] . . . . .	161

6.	Información de relevancia jurídica: los Anteproyectos de Ley y los proyectos de Decretos Legislativos cuya iniciativa les corresponda [art. 7 b) LTBG] . . . . .	164
7.	Información de relevancia jurídica: proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda [art. 7 c) LTBG]. . . . .	165
8.	Información de relevancia jurídica: memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos [art. 7 d) LTBG] . . . . .	166
9.	Información de relevancia jurídica: documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación [art. 7 e) LTBG]. . . . .	168
10.	Información de relevancia jurídica: otros contenidos recurrentes, no expresamente recogidos en la LTBG, que guardan relación con este bloque temático de «relevancia jurídica» . . . . .	169
11.	Información económica, presupuestaria y estadística: materia contractual y estadística [art. 8.1 a) LTBG]. . . . .	188
12.	Información económica, presupuestaria y estadística: información sobre convenios, y encomiendas de gestión [art. 8.1 b) LTBG]. . . . .	197
13.	Información económica, presupuestaria y estadística: subvenciones y ayudas públicas concedidas [art. 8.1 c) LTBG] . . . . .	200
14.	Información económica, presupuestaria y estadística: información presupuestaria [art. 8.1 d) LTBG] . . . . .	204
15.	Información económica, presupuestaria y estadística: cuentas anuales, informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo [art. 81 e) LTBG]. . . . .	207
16.	Información económica, presupuestaria y estadística: retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables [art. 8.1 f) LTBG] . . . . .	210
17.	Información económica, presupuestaria y estadística: resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad [art. 8.1 g) LTBG] . . . . .	215
18.	Información económica, presupuestaria y estadística: declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales [art. 8.1 h) LTBG]. . . . .	219
19.	Información económica, presupuestaria y estadística: información estadística [art. 8.1 i) LTBG]. . . . .	221
20.	Información económica, presupuestaria y estadística: relación de los bienes inmuebles (art. 8.3 LTBG) . . . . .	222

21.	Otra información que debe ser de preceptiva publicación: La que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso y las resoluciones que denieguen (total o parcialmente) solicitudes de acceso a la información (arts. 10.2 y 14.3 LTBG).....	222
10	PROCEDIMIENTO: LÍMITES EN LA PUBLICIDAD CUANDO LA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS PERSONALES .....	224
1.	Anonimizar/Disociar y seudonimizar .....	225
2.	Proyección de los principios de la protección de datos en la publicidad activa .....	232
3.	La protección de datos también debe proyectarse en el marco de la reutilización de la información .....	244
4.	Protección de datos y publicidad de información institucional, organizativa y de planificación: estructura organizativa y organigrama que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional .....	245
5.	Protección de datos y publicidad de información de relevancia jurídica: decretos, actas, sesiones de órganos y resoluciones judiciales .....	250
6.	Protección de datos y publicidad de información económica, presupuestaria y estadística: contratos y convenios.....	267
7.	Protección de datos y publicidad de subvenciones.....	275
8.	Protección de datos y publicidad de resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad.....	280
9.	Protección de datos y publicidad de declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales .....	285
10.	Protección de datos y publicidad de otros contenidos: relación de puestos de trabajo .....	286
11.	Protección de datos y publicidad de otros contenidos: convocatorias y resultados de los procesos selectivos de personal y de provisión de puestos .....	293
12.	Protección de datos y publicación de aquella información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso .....	299
11	CONCLUSIONES .....	299

**CAPÍTULO III  
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	303
1	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	306
2	CONCEPTO .....	307
1.	La información ha de existir en el momento en que se ejercite el derecho y obrar en poder del sujeto al que se requiere .	309

2.	La información ha de constreñirse a contenidos o documentos, cualquier que sea su formato o soporte . . . . .	313
3.	La información debe haberse elaborado o adquirido, en el ejercicio de las funciones del sujeto que recibe la solicitud . . . . .	314
4.	El precepto que define a la información pública no prevé ninguna limitación por razones relativas a la fecha de elaboración o de obtención de la información solicitada, aunque esta fecha sea anterior a la de la entrada en vigor de la LTBG . . . . .	317
3	NATURALEZA . . . . .	318
1.	Derecho no fundamental en nuestro Ordenamiento Jurídico . . . . .	318
2.	Derecho subjetivo con vocación universal . . . . .	319
4	ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. . . . .	320
1.	Ámbito subjetivo . . . . .	320
2.	Ámbito objetivo . . . . .	322
3.	Causas de inadmisión previstas en el art. 18 de la LTBG. . . . .	324
4.	Otras pretensiones afines que no encajan en el concepto legal de información pública . . . . .	383
5	CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. . . . .	401
1.	Máxima transparencia y accesibilidad . . . . .	402
2.	Gratuidad . . . . .	413
3.	Accesibilidad universal. . . . .	415
4.	Atemporalidad . . . . .	416
6	CONCLUSIONES . . . . .	420

**CAPÍTULO IV**

**PROCEDIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO LOCAL**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA. . . . .	423
1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	427
2	FINALIDAD . . . . .	428
3	LA SOLICITUD . . . . .	429
1.	Presentación de la solicitud . . . . .	429
2.	Solicitudes imprecisas. . . . .	438
3.	Orientación, auxilio y colaboración en la cumplimentación de la solicitud. . . . .	439
4.	Del registro de solicitudes. . . . .	440
4	INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO . . . . .	441
1.	Comunicación previa al solicitante tras el recibo de su solicitud. . . . .	442

5	CAUSAS DE INADMISIÓN PREVISTAS EN LA LTBG . . . . .	443
6	DERIVACIÓN DE LAS SOLICITUDES . . . . .	444
	1. Información que no obra en poder del sujeto al que se dirige, pero conoce al competente. . . . .	444
	2. Solicitud dirigida al sujeto en el cual obra la información, pero esta ha sido elaborada o generada en su integridad o parte principal por otro sujeto (art. 19.4 LTBG). . . . .	446
7	PROTECCIÓN DE DATOS . . . . .	450
	1. Datos comprendidos en las denominadas «categorías especiales de datos» . . . . .	456
	2. Datos meramente identificativos. . . . .	459
	3. Resto de datos personales no comprendidos en los dos grupos anteriores (categoría especial de datos/datos meramente identificativos) . . . . .	467
8	LOS LÍMITES EN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 14 LTBG). . . . .	472
	1. Aplicación de los límites. . . . .	473
	2. El límite de la seguridad pública (art.14.1 d). . . . .	477
	3. El límite de la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios [art. 14.1 e) LTBG]. . . . .	485
	4. El límite de la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva [art. 14.1 f) LTBG] . . . . .	494
	5. El límite de las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control [art. 14.1 g)] . . . . .	500
	6. El límite de los intereses económicos y comerciales [art. 14.1 h) LTBG]. . . . .	508
	7. El límite del secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial [art. 14.1 j) LTBG] . . . . .	520
	8. El límite de la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión [art. 14.1 k) LTBG] . . . . .	535
	9. El límite de la protección del medio ambiente . . . . .	544
9	INTERVENCIÓN DE TERCEROS POR SI RESULTAN AFECTADOS SUS DERECHOS E INTERESES . . . . .	546
	1. Criterios a seguir en la interpretación y aplicación de este precepto. . . . .	550
10	TRÁMITE DE AUDIENCIA AL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN. . . . .	562
11	CÓMO EVALUAR SI EFECTIVAMENTE CONCORRE ALGUNO DE LOS LÍMITES DE LA LTBG (ART. 14) O DE LOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA APLICABLE. . . . .	564
	1. Consideraciones generales previas a tener en cuenta . . . . .	567

2.	La aplicación de los límites del art. 14 debe efectuarse en el curso de un proceso integrado por fases . . . . .	571
12	ACCESO PARCIAL . . . . .	579
13	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN. . . . .	581
1.	Órgano competente . . . . .	583
2.	Plazo para resolver . . . . .	584
3.	Ampliación del plazo para resolver . . . . .	587
4.	La resolución . . . . .	589
5.	Motivación de la resolución . . . . .	593
6.	Efectos del silencio administrativo . . . . .	595
14	IMPUGNACIÓN DE LA RESOLUCIÓN (RECURSOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL) . . .	601
1.	Resolución expresa. . . . .	601
2.	Impugnación de actos presuntos por inexistencia de resolución expresa . . . . .	606
15	FORMALIZACIÓN DE ACCESO . . . . .	607
1.	Momento . . . . .	609
2.	Modo . . . . .	610
16	TRATAMIENTO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	618
17	CONCLUSIONES . . . . .	625

**CAPÍTULO V**  
**APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA:**  
**ESPECIAL ATENCIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LOS**  
**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA. . . . .	629
1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	635
2	FINALIDAD . . . . .	635
3	LA APLICACIÓN PREVALENTE DE LA NORMATIVA DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE EN CURSO PARA QUIENES TENGAN LA CONDICIÓN DE INTERESADOS EN EL MISMO (APARTADO 1 DE LA D.A. PRIMERA DE LA LTBG) . . . . .	637
1.	Inviabilidad que los interesados en un procedimiento en curso puedan formular reclamación ante el órgano de control al amparo de la legislación de transparencia . . . . .	638
2.	Viabilidad que los interesados en un procedimiento en curso puedan formular reclamación ante el órgano de control al amparo de la legislación de transparencia . . . . .	641
3.	Tramitación . . . . .	646

4	LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ANTE LA EXISTENCIA DE UNA NORMA ESPECÍFICA QUE PREVEA Y REGULE UN RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (APARTADO 2 DE LA D.A. PRIMERA DE LA LTBG) . . . . .	648
1.	Legislación de archivos de la Administración General del Estado: (LPHE y Real Decreto 1708/2011 de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos) . . . . .	652
2.	Legislación medioambiental: Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente . . . . .	654
3.	Legislación Tributaria: LGT. . . . .	656
4.	Legislación catastral: TRLCI . . . . .	659
5	LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS CONCEJALES . . . . .	659
1.	Dos vías de acceso a la información. . . . .	660
2.	Posición desfavorable, a conocer las reclamaciones presentadas por representantes políticos, cuando invocan la normativa especial (régimen local), al considerar, los órganos de control, inaplicable la normativa general de transparencia y acceso a la información: improcedencia de aplicar la técnica del «espiguelo» . . . . .	661
3.	Posición favorable a conocer las reclamaciones presentadas por representantes políticos, ya se hubiere invocado la normativa de transparencia o la normativa especial (régimen local), por aplicación supletoria, en este último caso, por los órganos de control de la normativa general de transparencia y acceso a la información. . . . .	668
6	DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE NO REGULAN UN RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ACCESO Y POR TANTO RESULTA DE APLICACIÓN LA LTBG. . . . .	707
1.	El TREBEP. . . . .	708
2.	La Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical . . . . .	710
3.	La LCSP/2017 . . . . .	711
4.	Legislación de protección de datos (RGPD y LOPDGDD). . . . .	712
5.	Solicitudes de acceso a la información relacionadas con el servicio. . . . .	714
7	CONCLUSIONES . . . . .	715

**PARTE II  
PROTECCIÓN DE DATOS**

**CAPÍTULO I  
MARCO NORMATIVO**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	721
1	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	724
2	RÉGIMEN JURÍDICO.....	724
	1. Antecedentes normativos y jurisprudenciales.....	724
	2. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 —Reglamento general de protección de datos— (RGPD).....	731
	3. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).....	733
3	OBJETO.....	735
	1. Tratamientos excluidos de la LOPDGDD.....	736
	2. Tratamientos en que resulta de aplicación supletoria el RGPD y la LOPDGDD.....	744
4	NATURALEZA DEL DERECHO: DISTINTO DEL QUE PROTEGE LA INTIMIDAD.....	746
5	CONCEPTOS CLAVE.....	748
	1. Dato personal.....	748
	2. Datos de categoría especial.....	752
	3. Tratamiento.....	765
	4. Anonimización y seudonimización.....	767
	5. Consentimiento del interesado.....	774
	6. Violación de la seguridad de los datos personales.....	775
	7. Principales actores en el tratamiento de los datos.....	775
6	CONCLUSIONES.....	780

**CAPÍTULO II  
PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	783
1	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	786
2	PRINCIPIO DE LICITUD, LEALTAD Y TRANSPARENCIA [ART. 5.1 A) RGPD].....	786
	1. El tratamiento será lícito cuando el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [art. 6.1 a) RGPD].....	790

2.	El tratamiento será lícito cuando sea necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [art. 6.1 b) RGPD]. . . . .	802
3.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [art. 6.1 c) RGPD]. . . . .	806
4.	El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física [art. 6.1 d) RGPD]. . . . .	816
5.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1 e) RGPD] . . . . .	817
6.	El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un menor [art. 6.1 f) RGPD] . . . . .	833
3	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN AL AFECTADO [ART. 5.1 A) RGPD Y 11 LOPDGD] . . . . .	846
4	PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS [ART. 5.1 C) RGPD]	849
1.	Manifestaciones del principio de minimización . . . . .	852
5	PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DE LA FINALIDAD [ART. 5.1 B) RGPD] . . . . .	856
1.	Supuestos prácticos . . . . .	858
6	PRINCIPIO DE EXACTITUD [ART. 5.1 D) RGPD] . . . . .	861
7	PRINCIPIO DE LIMITACIÓN DEL PLAZO DE CONSERVACIÓN [ART. 5.1 E) RGPD]. . . . .	863
8	PRINCIPIO DE SEGURIDAD (CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD) [ART. 5.1 F) RGPD] . . . . .	865
9	EL PRINCIPIO DE PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO . . . . .	866
1.	El principio de proactividad o de prevención . . . . .	868
2.	La privacidad como configuración predeterminada . . . . .	868
3.	La privacidad incorporada en la fase de diseño . . . . .	869
4.	El aseguramiento de la privacidad en todo el ciclo de vida . . . . .	869
5.	La protección de datos por defecto . . . . .	871
10	EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA (ACCOUNTABILITY): SUMATORIO DE TODOS LOS PRINCIPIOS . . . . .	874
11	CONCLUSIONES . . . . .	876

**CAPÍTULO III  
LOS DERECHOS QUE ASISTEN AL TITULAR DE LOS DATOS  
PERSONALES**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA . . . . .	879
1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	881
2	DERECHO DE INFORMACIÓN . . . . .	882
	1. La articulación del derecho a informar cuando los datos se obtienen directamente del afectado . . . . .	884
	2. La articulación del derecho a informar cuando los datos no se hubieren recabado directamente del afectado por proce- der de alguna cesión legítima . . . . .	886
	3. Supuestos que no requieren la obligación de informar al afectado . . . . .	887
	4. El modo en que se debe informar . . . . .	888
	5. Información por capas . . . . .	889
3	LOS DERECHOS QUE PUEDE EJERCER EL AFECTADO . . . . .	895
	1. Elementos comunes al ejercicio de los derechos del titular de los datos personales . . . . .	895
	2. Derecho de acceso . . . . .	901
	3. Derecho de rectificación . . . . .	917
	4. Derecho de supresión (el derecho al olvido) . . . . .	919
	5. Derecho de oposición . . . . .	930
	6. Derecho a no verse sometido a decisiones individuales auto- matizadas, incluida la elaboración de perfiles . . . . .	937
	7. Limitación del tratamiento . . . . .	939
4	CONCLUSIONES . . . . .	941

**CAPÍTULO IV  
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA . . . . .	943
1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	944
2	RÉGIMEN JURÍDICO . . . . .	945
3	DEFINICIÓN . . . . .	945
4	OBJETO . . . . .	945
5	CARACTERÍSTICAS . . . . .	948
	1. Obligatoriedad en el seno de las administraciones públicas .	948
	2. Publicidad . . . . .	949
	3. Preceptiva intervención del Delegado de Protección de Da- tos . . . . .	950
	4. Formalización escrita del registro . . . . .	952

6	TIPOLOGÍA .....	952
7	CONTENIDO .....	957
	1. Responsable del tratamiento .....	957
	2. Encargado del tratamiento .....	958
	3. Contenido de algunos tratamientos más recurrentes en el ámbito local .....	960
8	PROCEDIMIENTO .....	970
9	CONCLUSIONES .....	972

## **CAPÍTULO V**

### **LOS PRINCIPALES ROLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO LOCAL: DESDE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO HASTA LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES BAJO LA AUTORIDAD DIRECTA DE ESTE**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA .....	975
1	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	978
2	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO .....	978
	1. Concepto .....	978
	2. Principales responsabilidades .....	983
	3. Corresponsables .....	987
3	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO .....	988
	1. Concepto .....	988
	2. Requisitos para designar un Encargado del Tratamiento .....	998
4	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS .....	1011
	1. Concepto .....	1012
	2. Características más relevantes del DPD .....	1013
	3. Funciones y obligaciones del DPD .....	1028
5	PERSONAS AUTORIZADAS PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES BAJO LA AUTORIDAD DIRECTA DEL RESPONSABLE O ENCARGADO .....	1043
6	CONCLUSIONES .....	1049

## **CAPÍTULO VI**

### **SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA .....	1051
1	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	1054
2	EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD .....	1055
	1. Alcance del deber de confidencialidad .....	1055
	2. Otros deberes conexos al de confidencialidad (secreto profesional) .....	1058

3.	La inobservancia del deber de confidencialidad es una infracción de resultado . . . . .	1059
4.	Distinción de la vulneración del deber de confidencialidad con la comunicación de datos personales. . . . .	1061
5.	Régimen sancionador por infracción del deber de confidencialidad . . . . .	1063
6.	Supuestos prácticos que ponen de manifiesto la infracción del deber de confidencialidad . . . . .	1065
3	EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD (LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD)	1071
1.	Consideración general . . . . .	1071
2.	Las medidas de seguridad imponen una obligación de resultado . . . . .	1072
3.	Transparencia e información de las medidas de seguridad . . . . .	1074
4.	La adopción de las medidas de seguridad. . . . .	1075
5.	El necesario análisis de riesgos con carácter previo a la determinación de las medidas de seguridad . . . . .	1082
6.	El Esquema Nacional de Seguridad en el marco de la adopción de las medidas de seguridad . . . . .	1097
7.	Las brechas, quiebras o violaciones de seguridad . . . . .	1104
8.	Situaciones prácticas de vulneración del principio de seguridad. . . . .	1125
9.	Régimen sancionador en materia de seguridad. . . . .	1137
4	CONCLUSIONES . . . . .	1138

**CAPÍTULO VII  
TRATAMIENTOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁMBITO LOCAL  
(PADRÓN DE HABITANTES, VIDEOVIGILANCIA, PROCESOS  
SELECTIVOS)**

1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	1141
2	EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES . . . . .	1142
1.	Régimen jurídico del Padrón municipal de habitantes . . . . .	1145
2.	Tratamientos de los datos del Padrón más allá de la mencionada triple finalidad . . . . .	1147
3.	Cesiones de datos del Padrón a otras Administraciones Públicas . . . . .	1166
4.	Cesión de determinados datos padronales a departamentos municipales de la misma entidad . . . . .	1169
5.	Cesión de datos del Padrón a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante FFCCS). . . . .	1170
6.	Comunicación de datos personales del Padrón de habitantes a los concejales de la Corporación . . . . .	1181
7.	Acceso por los ciudadanos a datos padronales de los que no son titulares . . . . .	1185

8.	Obtención de volantes de empadronamiento o certificaciones comprensivas de la totalidad de personas inscritas en un mismo domicilio y/o certificados de convivencia . . . . .	1193
9.	Obtención de datos relativos a personas empadronadas por el propietario del inmueble. . . . .	1204
3	EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES A TRAVÉS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA . . . . .	1208
1.	La previa proyección de la privacidad desde el diseño y por defecto . . . . .	1211
2.	La observancia del principio de licitud . . . . .	1212
3.	Principio de transparencia (Deber de información/Derecho del afectado a la información) [art. 5.1 a) RGPD] . . . . .	1222
4.	Principio de limitación de la finalidad [art. 5.1 b) RGPD] . . . . .	1225
5.	Principio de minimización de datos [art. 5.1 c) RGPD]. . . . .	1244
6.	Principio de seguridad [art. 5.1 f) RGPD] . . . . .	1247
7.	Limitación del plazo de conservación [art. 5.1 e) RGPD] . . . . .	1250
8.	Formalizar el contrato con el eventual encargado del tratamiento . . . . .	1251
9.	Comunicación de imágenes . . . . .	1251
10.	Cámaras disuasorias (simuladas o falsas) y cámaras que visionan pero no graban . . . . .	1257
4	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESOS SELECTIVOS O PROVISIÓN DE PUESTOS . . . . .	1260
1.	Principio de información, lealtad y transparencia: su inmediata proyección en las bases de la convocatoria y solicitudes de participación . . . . .	1264
2.	Publicidad de datos personales. . . . .	1269
3.	Acceso al expediente del proceso selectivo y obtención de copias (anuncios, ejercicios, desarrollo de pruebas realizadas por los aspirantes, actas del tribunal, etc.) . . . . .	1283
4.	Limitación del plazo de conservación de los datos personales del proceso selectivo. . . . .	1303
5	CONCLUSIONES . . . . .	1304

## CAPÍTULO VIII

### LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN RELACIÓN AL ACCESO Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR LOS CONCEJALES. LA INTERACCIÓN DE LA CITADA NORMATIVA CON OTROS SECTORES NORMATIVOS: TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1	CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	1307
---	-----------------------------------	------

2	LA NORMATIVA DE RÉGIMEN LOCAL EN INTERACCIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ACCESO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CON DATOS PERSONALES, POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN) . .	1308
1.	Acceso a la información con datos personales por los miembros de la Corporación . . . . .	1314
2.	Acceso directo a la información por los miembros de la Corporación . . . . .	1319
3.	Acceso rogado a la información por los miembros de la Corporación . . . . .	1331
4.	El tratamiento posterior, por los concejales, de los datos personales obrantes en la información accedida . . . . .	1359
3	OTROS SECTORES NORMATIVOS EN INTERACCIÓN CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS: TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO . . . . .	1403
1.	La interacción de la normativa de protección de datos con la legislación de transparencia . . . . .	1403
2.	Consideraciones en relación con la interacción de la normativa de protección de datos con la legislación de procedimiento administrativo (LPAC) . . . . .	1421
4	CONCLUSIONES . . . . .	1446